

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 07 AGO 2012
CUDAP: EXP-UNC:0039470/2012
CUDAP: EXP-UNC:0039469/2012

VISTO

La necesidad de realizar el procedimiento de disposición final de residuos Peligrosos generados en el ámbito de esta Facultad, mediante **Contratación Directa N° 203/2012** referida al **tratamiento de Residuos Peligrosos** resultantes de las operaciones de eliminación de materiales contaminados con las categorías autorizadas,

CONSIDERANDO

Que el Trámite es viable mediante Contratación Directa;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs.2 del CUDAP: EXP-UNC:0039470/2012 por el Arq. Cesar Yanover, Representante Técnico-Gestión Integral R.P -UNC en relación a que la firma IDM S.A, operador en cuestión es el único habilitado para el tratamiento de los residuos peligrosos.

Que por tratarse de residuos clase Y34- Y35 – Y41 a nivel nacional de acuerdo a lo reglamentado por la Secretaria de Ambiente de la Nación (Ley 24051 – Decreto 831/93), la firma IDM SA cuenta con certificados ambientales anuales N°05111 y N° 05241 expedidos por la Dirección Nacional de Control Ambiental.

Que se tiene en cuenta lo informado a fs.2 del CUDAP: EXP-UNC:0039469/2012 por el Arq. Cesar Yanover, Representante Técnico-Gestión Integral R.P -UNC en relación a que la firma Taym S.A, fuera autorizado según lo habilitado en común acuerdo con el Operador y la Secretaria de Ambiente de la Nación para el transporte de los residuos peligrosos.

Que la Prof. Dra. Laura I. Rossi, solicita a fs 1. el pago de las facturas adjunta a fs. 5. de los exptes. de referencia.

Lo informado por el Área Económico-Financiera a fs. 8 del CUDAP: UNC-EXP: 0039470/2012,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art. 25° inc d punto 3 y Ord. HCS 6/10.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "IDM S.A - CUIT 30-57288431-3", referido a la disposición final de Residuos Peligrosos generados en el ámbito de esta Facultad, por la suma total de \$ 19086,30.- (Pesos: Diecinueve Mil Ochenta y Seis con 30/100).

ARTICULO 2do.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "TAYM S.A - CUIT 30-67819319-0", referido al transporte de Residuos Peligrosos generados en el ámbito de esta Facultad, por la suma total de \$ 9196,00.- (Pesos: Nueve Mil Ciento Noventa y Seis con 00/100).//



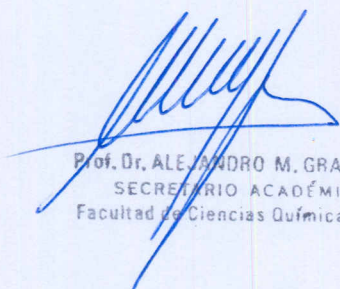
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ARTICULO 3ro.: Abonar la Contratación Directa sustanciada a través de los expedientes de referencia con partidas asignadas a Fondo de Seguridad.

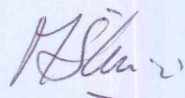
ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.:

1023



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC